

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmete que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de la presente subasta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda en sexta planta alta, puerta número 18, en la escalera del portal número 4. Ocupa una superficie construida de 89 metros 70 decímetros cuadrados, del edificio sito en Valencia, en calle Francisco Sempere, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, folio 94 del tomo 834, libro 57 de la segunda sección de Ruzafa, finca número 3.968.

Dado en Valencia.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—50.351.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 209/1994, promovidos por «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra doña Pilar Agut Sanz y don Ramón Martínez Navarro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate e un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas; y, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Bienes que se subastan

Lote 1. Rústica. Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Capicorp, de 63 áreas frutales, secano. Polígono 89, parcela 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 303, libro 133, folio 94, finca número 15.892. Valorada a efectos de subasta en 4.420.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Número 5. Vivienda en planta alta segunda, izquierda, puerta 5, del edificio construido sobre una parcela sita en término de Alcalá de Chivert, partida Alcoceber, tocante al Camí L'Altall, en la zona urbanística Costa de Alcalá-Zona segunda, tipo B, con su correspondiente distribución interior y adecuados servicios, con una superficie de 94,35 metros cuadrados, incluidos los de su galería, que son 6,55 y los de su terraza que son 28,20 de los que son útiles 86,52. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 269, libro 116, folio 5, finca número 15.063. Valorada a efectos de subasta en 6.665.000 pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—50.415.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 508/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Huertas García, doña Amparo Carabantes Monreal y doña Manuela Monreal Fuentes, en reclamación de cantidad, a cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Manuela Monreal Fuentes:

Lote único.—Vivienda en segunda planta y encima de esta una terraza, en término de Algemesí, calle Castellón de la Plana, número 5, de una superficie de 86,40 metros cuadrados y la terraza de 26,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 799, libro 159 de Algemesí, folio 55, finca 19.003, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 6.010.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 22 de diciembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de enero de 1999, a las doce

treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.479*.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 354/1998, se siguen autos de juicio judicial sumario, promovidos por el Procurador señor Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Sonia y doña Amparo Vázquez Díaz, y contra la hipotecante no deudora, doña Rosario Parra Velasco; sobre préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 5 de febrero de 1999 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 5 de marzo de 1999 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999 y hora de las doce de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Piso quinto de la izquierda, mirando a la fachada principal, demarcada su puerta con el número 15, forma parte de un edificio sito en